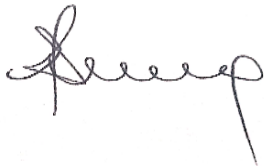


2022-360
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, diez de octubre de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Previo a dar continuidad al presente tramite, en atención a la notificación electrónica enviada a la parte demandada el pasado 24 de agosto, requiérase al apoderado demandante para que informe si envió la demanda u auto admisorio a su contraparte con el documento en PDF titulado “NOTIFICACION PERSONAL” de 3214K, en cuyo caso debe aportar tal documento al Despacho para verificar que contenga la documentación requerida para tener en cuenta como efectiva la notificación.

Se advierte que, en caso de haberse omitido el envío de tales documentos, no será posible tener como efectiva la notificación personal al demandado, siendo necesario repetir este trámite.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **13 DE OCTUBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 127** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **17 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria